



DECRETO EXENTO N° 4123

VALLENAR, 06 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.-El acuerdo N° 274 de Sesión ordinaria N° 33 del 10/11/2016 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Cuerpo de Bomberos de ValLENar.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**.
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorizase aporte a la siguiente institución de la comuna:

| INSTITUCION | OBJETIVO | ACUERDO | MONTO |
|---|---|--------------|-----------------------|
| Cuerpo de Bomberos de ValLENar Eduardo Carvajal Cruz | Para la contratación de un seguro de vida para el cuerpo de Bomberos de ValLENar (135 voluntarios, un valor anual de UF 0.42 y según el valor del día 10/11/2016) | 274 | \$ 1.489.991.- |
| | | TOTAL | \$ 1.489.991.- |

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 “Voluntariado” del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**

 
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas(2)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- JVR/NEFR/PALT/cktv.-

